

**PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL
EJERCICIO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA.**

X d/r & V/A R B 1/21

NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	METAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
1	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de SE.	Campañas de difusión	Que los servidores públicos y el personal administrativo de la Secretaría de Economía continúen con los valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reglas de integridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Código de Conducta emitido por el CEYPC de la SE.	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020	Cartel en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Secretaría de Economía y en la página oficial respectivamente.
2	Celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2020.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones	Dar cabal cumplimiento al numeral 45 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y mantener una adecuada y constante coordinación de los temas en materia de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE	1ra Sesión Febrero 21 2020 2da Sesión Junio 26 2020 3ra Sesión Septiembre 25 2020 4ta Sesión Diciembre 18 2020	Actas de cada sesión celebrada, debidamente firmada y rubricada por cada uno de los asistentes.










3	Continuar con la capacitación del personal de la SE en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta	Programar capacitaciones, con la participación de personal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para todo el personal de la Secretaría.	Capacitar al 100 % de los Mandos medios y superiores de la SE y cuando menos el 50 % del personal administrativo, en materia de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Junio 2020	La capacitación deberá ser de manera didáctica mediante la cual el personal pueda conocer y comprender los mecanismos para la aplicación de las reglas de integridad y el código de conducta para la cual se solicitará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que nos brinden el apoyo para dicha capacitación
4	Orientar a las servidoras y servidores públicos de la SE sobre el procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de SE, presentadas ante el CEPCI.	Difusión del Procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de SE	Que todo el personal de la Secretaría de Economía conozca el procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría.	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020	Difusión de los pasos a seguir para la presentación y atención de una queja ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Conducta de SE Capacitación de todo el personal sobre el Procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de la SE.






<p>Continuar Fomentando la sensibilización de las personas integrantes del CEYPCI en materia del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación.</p>	<p>Curso/Taller para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación</p>	<p>Sensibilización del 100 % de los mandos medios y superiores, personal administrativo y principalmente los Miembros del CEYPCI</p>	<p>De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020</p>	<p>Programar un curso/taller para los mandos medios y superiores, personal administrativo así como a los Miembros del CEYPCI. Para esta actividad se solicitara con fundamento en el Reglamento interno de la Secretaría de Economía el apoyo para dar el curso taller a la Subsecretaría de Comercio y Atracción de Inversiones que dentro de sus facultades tiene el de promover mecanismos de colaboración para la formación, adiestramiento y/o capacitación al interior de la Secretaría, en materia de inclusión laboral, la no discriminación de la equidad de genero.</p>
<p>6 Evaluación al personal de la Secretaría de Economía y los integrantes del CEYPCI respecto el conocimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE</p>	<p>Questionarios, y evaluaciones hacia el personal de mandos medios y superiores así como al personal administrativo que aún no se ha evaluado con respecto a las atribuciones, obligaciones y funciones del CEYPCI.</p>	<p>Conocer el nivel de conocimiento del personal de la Secretaría de Economía y los integrantes del CEYPCI respecto del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE, y detectar áreas de oportunidad para posteriores capacitaciones.</p>	<p>Julio 2020</p>	<p>Questionarios respecto el conocimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE</p>

[Handwritten signatures and initials]









<p>ELABORO</p> <p></p> <p>L.A. GERARDO BELISARIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS.</p>	<p>REVISÓ</p> <p></p> <p>LIC. ROBERTO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ.</p>	<p>Vº. Bº.</p> <p></p> <p>LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIAN.</p>
--	---	---

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

APROBO

LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIAN.

PRESIDENTE DEL CEPYCI.

<p>LIC. ROBERTO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ.</p> <p>SECRETARIO EJECUTIVO.</p> <p></p>	<p>LIC. CLAUDIO RUIZ CERVANTES.</p> <p>VOCAL A.</p> <p></p>
<p>LIC. CLAUDIO ARMANDO ROSAS TERAN.</p> <p>VOCAL B.</p> <p></p>	<p>LIC. ANA-CECILIA ESPINO SALAS.</p> <p>VOCAL C.</p> <p></p>
<p>LIC. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES.</p> <p>VOCAL D.</p> <p></p>	<p>LIC. ELIZABETH CASTELLANOS NÚÑEZ.</p> <p>VOCAL E.</p> <p></p>
<p>LIC. ENIEDA MENÉNDEZ ACUÑA.</p> <p>VOCAL F.</p> <p></p>	<p>LIC. JUANA YUVILA HERNÁNDEZ MEJÍA.</p> <p>VOCAL G.</p> <p></p>